Carta

Sobre nombrar Picador

Se Vota

Viose carta del Sor Dn Pedro de Marcategui y Solon Verguetta de la que por esta Ciud. se le escrivio de enhorabuena de plaza de Conseiero de Indias =

Entro el Sor Dn Ignazio Romo Vexor =

Hizose Relazion de la Vacan. de este Caud. para el nombram. de picador por allarse esta Ciud. con el facultad para poderle dar duz. ducados de salario al año = Y haviendo la oido, tratado, y conferido sobre esta dexencia, por no haver conformidad, Acordo se votase y fee. en la forma siguiente =

El Sor Dn Feliz Andres. Dixo que atendiendo al empeños conque se alla esta Ciudad por razon de deudas a su Mgd, como por otras muchas obligaz. dezen y piaz. memorias a que se alla tan corta de medios que no puede dar salid. faz. por ahora, suspende el nombram. de picador =

El Sor Dn Antonio de Coda Vexor: Assi =

El Sor Dn Luis Salazar Landon. Vexor. y Procur. Gen.: Dixo que conformandose con el voto del Sor Dn Feliz Andres, pone en la consideraz. de esta Ciud. se en perjuizio de los acreedores el nombram. de picador y salario que grezisamente se le a de dar de los propios y encaio de resolverse por la mayor parte, la tal eleccion, con los emolum. de la dha facultad, como tal procurador qual, ablando con el respeto debido, lo requiere y protesta y pide por testimonio, por no componerse la dha facultad con el perjuizio que a manifestado de los acreedores y empeños en que se allan dhos propios =

El Sor Dn Lucas Gomez de la Calle Vexor: Como el Sor Dn Feliz Andres =

El Sor Dn Gregorio Tetina Regidor: Assi =

El Sor Dn Rodrigo Galtero Vexor: Dixo que haviendo visto la facultad que se le Mgd a dado sevido de conzeder a esta Ciud, para que se vezuar n picador para la enseñanza de los cavalleros y Cavallos, que desde luego en consideraz. del perjuizio que es, vezine a Alfonso Rodriguez siendo a proposito =

El Sor Dn Geronimo Molina Vexor: Como el Sor Dn Feliz Andres =

El Sor Dn Ignazio Romo Regidor: Assi =

El Sor Dn Fran.co Gonz. de Huellaneda Regidor: Como el Sor Dn Ro Galtero =

El Sor Dn Fran.co Molina y Almela Vexor: Dixo que atendiendo a las zircunstanzias de la mucha nobleza de que se compone esta Republica y gran nud. de caud. mozos que ai en ella considera y indispensable la humidad de andar a cavallo, y que lo contrario, parece se haze zrreparable, Assimismo atendiendo a dar servizio en que se ocupen y se aviten la oziosidad de la Juventud, le parece que es menos ponderable qualquiera otra zircunstanzia y primzipalmente quando las que mas agravian los propios desta Ciudad no son de tan peculiar obligazion suia, como la presente; es de parezer, y desde luego vezine por tal picador a Alfonso Rodriguez y le señala el salario de la tal facultad =

El Sor Dn Fr.co de Cordova Vexor: Dixo que desde luego nombra picador con tanto por la Contaduria que la zud. no tiene deudas ningunas =

El Sor Dn Juan Lucas Guil Vexor: Como el Sor Dn Luis Salazar =

El Sor Dn Jose Huellaneda Vexor: Como el Sor Dn Ro Galtero =

El Sor Dn Joseph Antonio Prieto Vexor: Como el Sor Dn Feliz Andres =

El Sor Dn Rodrigo Aleman Vexor: Como el Sor Dn Fran.co Molina =

El Sor Dn Fran.co Montiso Vexor: Dixo que desde luego reconoziendo lo prezisso y nez. que es el picador en esta Ciudad para la habilidad de Cavallos y Caud. por lo que se gue de o frezer en ser. de esta Mgd, y en el mayor lustre de esta Ciud, desde luego siendo habil y suficiente como lo ducurre, nombra a Alfonso Rodriguez =

Los Sores Dn Franzisco Molina, Dn Ro Aleman, Dn Juan de Cordova y Dn Fran.co Montiso